FOLIO 246

D CA-DIR Nº 02.4 - 25 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 21 FEB. 2025

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003922/24 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada, de etapa única - Nacional Nº 10/24, relativa al "Adquisición de llaves vírgenes y cerraduras para el Taller de Cerrajería de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 142/24 de fecha 12 de diciembre de 2024, obrante en copia fiel del original a fojas 92/130, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 2 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 131 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 132 la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar", cursándose invitaciones a SIETE (7) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE) y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC), luciendo la constancia de mail de las invitaciones efectuadas a fojas 133/134.

Que a fojas 140 luce el Acta de Apertura de fecha 26 de diciembre de 2024 donde consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA obrante a fojas 141/189, HERRAJES PATRICIOS SA obrante a fojas 190/197 y HERRAJES SAN JOSE obrante a fojas 198/203.

Que a fojas 220/222 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

FOLIO 24

D CA-DIR N°
024-25
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

Que a fojas 227/229 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 5/2025, se expidió aconsejando: **DESESTIMAR** la oferta de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA en los renglones N° 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por considerar el monto ofertado excesivo en relación de los valores de mercado, la oferta de HERRAJES PATRICIOS SA conforme lo prescripto por el artículo 47 inciso i) del citado Reglamento al presentar la garantía de mantenimiento de oferta fuera de término; y la oferta de HERRAJES JOSE atento que la oferta no contiene la firma del oferente ni ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta según el artículo 47 inciso e) y inciso i) del citado Reglamento, declarar **FRACASADOS** los renglones N° 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos; **PREADJUDICAR** a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 22, 23 y 25, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 230/231.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 58/25.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional Nº 10/24, relativa al "Adquisición de llaves vírgenes y cerraduras para el Taller de Cerrajería de la HCDN".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA en los renglones N° 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 la oferta de HERRAJES PATRICIOS SA y la oferta de HERRAJES JOSE en razón de los argumentos esgrimidos en los

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

FOLIO 28

D CA-DIR Nº 024-25
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA CUIT 30-71506605-6 en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 22, 23 y 25, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVENTA ($10.603.090), todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Declárese fracasados los renglones N° 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Autorizase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

C.P.N. ANA M. MURUA
SUB DIRECTORA GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Camara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

FOLIO 299

D CA-DIR Nº 024-25

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

ANEXO I

RENGLÓN Nº	OFERENTES		
	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A.	HERRAJES PATRICIOS S.A.	HERRAJES SAN JOSE
1	OM 1	OFERTA DESESTIMADA comforme articulo 47 incisos i) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN.	OFERTA DESESTIMADA comforme artículo 47 incisos i) y e) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN.
2	OM 1		
3	OM 1		
4	OM 1		
5	OM 1		
6	Desestimado Precio Excesivo		
7	OM 1		
8	Desestimado Precio Excesivo		
9	OM 1		
10	OM 1		
11	Desestimado Precio Excesivo		
12	Desestimado Precio Excesivo		
13	OM 1		
14	Desestimado Precio Excesivo		
15	Desestimado Precio Excesivo		
16	Desestimado Precio Excesivo		
17	Desestimado Precio Excesivo		
18	Desestimado Precio Excesivo		
19	Desestimado Precio Excesivo		
20	Desestimado Precio Excesivo	OFERTA DESESTIMADA comforme articulo 47 incisos i) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN.	
21	Desestimado Precio Excesivo		
22	OM 1		
23	OM 1		

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

FOLIO 30

DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO · DEPTO. MESA DE ENTRADAS

RENGLÓN Nº	OFERENTES		
24	**No cotiza**		**OFERTA DESESTIMADA comforme articulo 47 incisos i) y e) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN**
25	**OM 1**		

C.P.N. ANA M. MUR
SUB DIRECTORA GENE
Direc. Gral. Administrativo
H. Cámara de D

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.